



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO.**

**CERTIFICA**

Que el (la) Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Centro de Formación Profesional, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar en el desarrollo de la gestión de las acciones de formación profesional integral para que se ejecuten y se lleven a cabo dentro del marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria”.



Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Armenia Quindío, 08 de enero de 2026.

**LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO**

**Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional  
Quindío**

Vo.Bo.: Sebastián Herrera Beltrán 

Proyectó: Juliana Victoria Ocampo - Líder de contratación SPI 